



VALPARAÍSO, 30 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 1241

La Cámara de Diputados, en sesión 79° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Con preocupación hemos tomado conocimiento del contagio de COVID-19 al interior de diversos centros de larga estadía del país. Ya con fecha 13 de abril, se publicaba en el diario La Tercera acerca de los primeros casos de contagio y fallecimiento en el país, donde el primero, se conoció en un ELEM de Concepción; luego, el contagio que presentaba una residencia de la comuna de Puente Alto, Santiago, y del caso de contagio masivo del virus en un hogar privado con subvención estatal denominado “Hogar Italiano” de la comuna de Nuñoa, también de la región metropolitana.

Hoy, la región de Valparaíso genera alarma, al conocerse el dramático caso del “Hogar de Ancianos San José” de Cabildo en la Provincia de Petorca, que ha provocado el lamentable deceso de 9 adultos mayores residentes de dicho establecimiento.

A mayor abundamiento, precisamente los establecimientos de larga estadía para adultos mayores, ELEM, son los centros donde deben entregárseles cuidados diferenciados, que de acuerdo a su reglamentación “Dichos cuidados tienen por objeto la prevención y mantención de su salud, la mantención y estimulación de su funcionalidad y el reforzamiento de sus capacidades remanentes. En cuanto a su fiscalización, “corresponderá a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud en sus respectivos territorios de competencia supervisar el funcionamiento de los establecimientos ubicados en éste y fiscalizar el cumplimiento del presente Reglamento” (Reglamento de Larga Estadía para Adultos Mayores, decreto supremo N° 14, del año 2010, del Ministerio de Salud, modificado en virtud del decreto supremo N° 29 del año 2011).

Lo anterior, deja en evidencia una situación compleja desde el punto de vista jurídico institucional ante la deficitaria protección jurídica de los derechos del adulto mayor, y esta pandemia advierte la necesidad de generar todas las instancias de coordinación estatal a fin de



evitar un drama humano, donde los adultos mayores representan el grupo más vulnerable, y cuyos centros de larga estadía se convierten en espacios facilitadores de propagación del virus, afectándolos a ellos y a sus trabajadores y provocando, muchas veces, un aumento considerable de letalidad, ante la presencia de condiciones médicas preexistentes que aumentan la posibilidad de presentar mayores complicaciones con la presencia del virus COVID-19.

Ante ello, es fundamental comprometer todos los esfuerzos sanitarios, económicos y sociales, promoviendo en todas las regiones del país un monitoreo epidemiológico de los establecimientos de larga estadía, la oportuna identificación de riesgo, trazabilidad, identificación de casos positivos y aislamiento en el evento que corresponda.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Sugerir al S. E. el Presidente de la República, que instruya a las autoridades y servicios públicos que corresponda el resguardo de los derechos humanos de los adultos mayores que se encuentran en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores del país y requerirle que, mediante el Ministro de Salud informe acerca de la tasa de letalidad y contagio de COVID-19 que han presentado dichos centros e informe acerca de las acciones concretas que se encuentran realizando respecto de la fiscalización, monitoreo epidemiológico de los mencionados establecimientos, la oportuna identificación de riesgo, trazabilidad, identificación de casos positivos y aislamiento en el evento que corresponda, desagregando la información de acuerdo a regiones y la periodicidad de los mismos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados